

con pretexto de asegurar la paz, se encendian mas los ódios políticos y se represaban iras para el dia de una tormenta. A esto fué consiguiente el espionaje por medio de la policia secreta; y no pareciendo esto bastante, por bando de 29 de Julio de 1854 publicado contra los que murmuraran del gobierno ó censuraran sus disposiciones, no solo se mandaba la delacion, sino que se castigaba con una multa de doscientos pesos, á los que sabiendo quien cometia tales faltas, no delatara á sus autores.

A la vez que así se ejercia la opresion sobre los desafectos á aquella administracion, para los amigos de ella se creó por decreto de 11 de Noviembre de 1853, la órden de Guadalupe, de la cual fué declarado gran-maestre el mismo general Santa Anna. Esta disposicion no era censurable en sí, sino por ser extemporánea; pues ántes era haber sistemado una buena administracion y haber hecho entrar al país por un carril de paz y de bienestar general, y despues era cuando convenia crear los honores para los que los hubieran sabido merecer. Pero el general Santa Anna solo tenia encargo de formar un gobierno provisional, debiendo expedir dentro de un termino, que por ningun motivo ni en nignun caso podia exceder de un año, la convocatoria para reunir el congreso y organizar la administracion conforme á bases justas y de acuerdo con la voluntad del país; y se queria por todos estos medios adormecer la opinion pública, para perpetuar aquella dictadura que ya se habia hecho bastante odiosa, pues todo el tiempo que se habia de gastar en bien de la nacion, se empleaba en revestir al gobierno de una magestad aparente y dependiente solo de vanas exterioridades, como las que se hacian consistir en los trages y tratamientos de los funcionarios públicos, en sus condecoraciones, en los asientos que ocuparan en las asisten-

cias públicas, y hasta en los sitios en qué debian estar sus familias en las diversiones y sus coches en los paseos. En todas estas puerilidades, manifestaron muy poca prevision el general Santa Anna y sus ministros, pues no pensaron que estas brillantes vestiduras que hubieran sentado bien en un cuerpo lozano y vigoroso, eran ridículas en un esqueleto sin vida, como era la nacion mexicana entónces, á causa de sus muchas revoluciones y los desaciertos de sus hombres públicos. Primero era darle vida á ese enfermo, y despues vestirlo de gala. Así fué que todas aquellas medidas que solo se dirigian á etiquetas y ceremonias, fueron generalmente mal vistas; y en cuanto á las condecoraciones de la órden de Guadalupe, luego las desecharon D. Juan B. Ceballos presidente de la Suprema Corte de Justicia y D. Marcelino Castañeda, magistrado del mismo supremo Tribunal, ambos abogados distinguidos originarios de Durango, pero que no simpatizaban con la dictadura del general Santa Anna. Hasta entónces se habian respetado la inmovilidad de los jueces y magistrados; y la independenciam del poder judicial habia atravesado incólume la borrasca de nuestras revoluciones; pero el dictador no pudo sufrir una franca manifestacion en contra de su pueril vanidad, y ambos magistrados fueron depuestos de sus empleos, con lo cual crecia el descontento para con aquella administracion.

Este desagrado general y el trascurso del tiempo, hacian pensar, que llegaba el plazo de expedir la convocatoria sin que esto se hubiera hecho; y que, ó tendria que hacerse para convocar al congreso, ó de hecho acabaria la dictadura, que no podia prorogarse á mas de un año por ningun motivo, segun el artículo 2º de los convenios de Arroyozarco y los de la Capital del 6 de Febrero. Para dejar burlada esta disposicion, se ocurrió al medio tan vulgar del pronunciamiento. La guarnicion de Guadala-

jara levantó una acta con fecha 17 de Noviembre de 1853, en la cual se proclamaba, que el presidente continuara con la plenitud de facultades que tenia, por un tiempo indefinido.

Este plan, como era natural, logró adhesion en todas partes bajo la proteccion del gobierno; y de todas partes se recibian actas secundando el pensamiento de la guarnicion de Guadalajara, y ensalzando al gefe de la nacion, dándole en cada parte el dictado más honorífico que se podia hallar para expresar la admiracion. Todas estas actas se pasaron al Consejo de Estado, y este respetable cuerpo consultó en su dictámen un decreto que se dió con fecha 16 de Diciembre de 53, en el cual se declaró: que el presidente siguiera con las omnímodas facultades que tenia, por todo el tiempo que le pareciera necesario, pudiendo nombrar un sucesor para el caso de imposibilidad física ó moral en él, lo cual se haria constar en un pliego, que cerrado y sellado se depositaria en el ministerio de relaciones; y en el mismo decreto se acordó, que el presidente tendria el tratamiento de *Alteza Serenísima*.

No era extraño que el general Santa Anna y sus creaturas militares pudieran tener poco respeto á la nacion, como el que se manifestó en esta ocasion, pues bastante habian probado en la larga cadena de revoluciones, que no era el bien general su objeto preferente; pero grave, gravísimo fué el error de los hombres de Estado que formaban el ministerio y el consejo, si algo favorable se pudieron prometer para la nacion, de una medida tan impolítica como falta de prudencia. Si esos hombres pensaban en hacer al país el bien de constituirlo en una vía de verdadera felicidad, ninguna ocasion mas oportuna que aquella: el gobierno del general Arista habia caido con el asentimiento de todos los partidos; de manera, que el gobierno del general Santa Anna en esa vez, contaba

con la aprobacion general de la nacion, que toda aguardaba bastante de los hombres que habian tomado en sus manos la direccion de los negocios públicos, y la nacion toda habia cooperado con gusto para la obra de la regeneracion. Pero cuando todos los ánimos estaban atentos á ver aparecer en el horizonte del porvenir la imágen del bienestar nacional, cuando no habia en todo el país obstáculo alguno con que se tropezara, puesto que nunca habia una paz tan completa como entónces; fué muy grande error suponer, que de una dictadura sin ningun apoyo moral, pudiera salir el bienestar aguardado con tanta ansia, y dejar el porvenir de la nacion á merced de la voluntad de un hombre y un hombre tan voluble en sus pensamientos como perseverante en hacer males al país. Atender á la felicidad de un día, para abandonar al acaso el porvenir nacional, no era una medida justa, ni prudente, ni política, ni previsora: era perder la ocasion mas brillante de constituir al país bajo bases sólidas y racionales dejándolo fluctuar entre dos abismos á cual mas profundos, entre dos tiranías igualmente temibles: la tiranía de una dictadura opresora y con todo el terror del despotismo militar, ó la tiranía demagógica, que se rebusca ya en el fondo pavoroso de su antro, para lanzarse desapiadada sobre la víctima que le preparaban aquellas medidas. Este mal no lo olvidará la nacion; y aunque los hombres que lo prepararon, merecen ya casi todos el respeto que se debe siempre á los que aguardan en el sepulcro, pero siempre lamentará que se hubiera perdido la ocasion mas oportuna que presentó nuestra marcha política, para haber encadenado los elementos revolucionarios que despues nos han hecho escribir tantas páginas de sangre.

Para colmo del general desagrado, en aquellos dias declaró el gobernador de Nuevo-México, que el Valle de

la Mecilla pertenencia á los Estados-Unidos, aunque entonces estaba México en posesion de él: á consecuencia de esta declaracion, aquel territorio que se hallaba en los confines del Estado de Chihuahua, fué ocupado por fuerzas de los Estados-Unido; y aunque el gobierno mexicano hizo sus reclamos al de Washington, este desagradable negocio tuvo que concluir por un tratado bien desventajoso para México, pues tuvo que ceder todo el terreno en cuestion; y ademas, librar al gobierno de los Estados-Unidos de la obligacion que le imponia el art. 11 de los tratados de Guadalupe, para alejar á los bárbaros de las fronteras mexicanas, y de pagar las reclamaciones que tuvieran que hacer los habitantes fronterizos; y todo por una cantidad que debian pagar los Estados-Unidos, la cual se redujo á siete millones de pesos por haberse negado el senado americano á dar su aprobacion al tratado, si no se reducía la cantidad estipulada.

Todo esto, que el gobierno del general Santa Anna nada supo hacer de provecho para el país con aquel dinero, hacia que sus enemigos aumentaran; y como dice el Sr. Arrangois, «cada dia era mas alarmante la situacion, y apesar de que era fatal la conducta política de Santa Anna, temían su caída las gentes pacíficas, considerando que llevaría al poder á los federalistas y se repetirían los crímenes de 1829 y 1833 con la caída de Santa Anna, que bien que fatal su conducta, las propiedades particulares y los bienes de la Iglesia tenían un firme defensor en él en esta época, aunque no lo hubiera sido en 1833.»

De estas palabras del Sr. Arrangois se infiere: que no todos los actos del gobierno del general Santa Anna eran absolutamente malos: no; por el contrario, en esa administracion hubo actos muy buenos. La diferencia que hay entre los actos malos y los buenos de esa administracion

está, no precisamente en que fueran mas en número ó en gravedad, los actos malos que los buenos, ó estos que aquellos; sino en que la maldad de unos era esencial y radical, mientras la bondad de los otros era accidental; porque en realidad no era, sino la bondad de no hacer los actos malos que le eran contrarios.

En esa administracion, la sociedad disfrutaba del mayor bien que puede tener, que era la de tener abiertas las puertas á la luz y estar en posesion de los abrevadores de la verdad: lo cual era un bien grande; pero que el gobierno de la dictadura no hacia para esto, sino dejar de hacer el acto contrario, que era abrir las puertas de las tinieblas y conducir á la sociedad á los pastos envenenados del error. Se acataron los derechos de la Iglesia católica y se respetaron sus propiedades; pero ya la sociedad estaba en posesion de ese bien, y el gobierno no hizo, sino no cometer el mal de conculcar esos derechos y atacar esas propiedades. Se reglamentó la instruccion, con un plan de estudios, magnífico en su esencia, muy defectuoso en sus formas accidentales; pero la bondad de esta medida, que era basar la enseñanza en la verdad católica, no era sino la continuacion del bien de que la sociedad disfrutaba desde antes. La sociedad tuvo garantías en la administracion de justicia, porque como el gobierno no hizo el mal de cerrar la puerta de la administracion pública á los hombres que tienen la fé religiosa por norma de su conducta, esos hombres que han sido la honra de su país, formaron una administracion de justicia, que tenia por base la conciencia de los que la formaban. Pero estos bienes que solo consistian en no hacer los males contrarios, fueron para el país estériles é infecundos, ante el terrible y positivo mal que se le hizo, exacerbando los ódios políticos con la opresion, y dejando á la nacion indefensa contra tamaño mal, no fijándole

otra base para su constitucion, que la caprichosa voluntad de un tirano.

El bien positivo que se hizo al país, que por desgracia fué tan solo por el tiempo de la duracion de la dictadura, fué el que se le hizo, siguiendo las bases sentadas por el Sr. Alaman, de dar en los caminos una seguridad tan completa, como no se habia disfrutado despues de comenzada la guerra de insurreccion. Esto, mas que la parte penal de la ley contra los ladrones, se debió á la parte preventiva. En esa ley se dispuso que los caminos fueran resguardados por los dueños de las fincas por donde ellos pasaban ó por los vecinos de las municipalidades, bajo la pena de que los mismos propietarios fueran responsables de pagar el valor de los robos hechos en aquella parte que tenian obligacion de cuidar: y esta prevencion, evitó los muchos robos que habia en años anteriores y que ya hacian intransitables los caminos.

En el gobierno del general Santa Anna se dictó el restablecimiento de la órden de la Compañía de Jesus en el país; pero la poca duracion de aquel gobierno, hizo que apenas se reunieran algunos individuos en la casa Profesa de la Capital, sin que el poco tiempo con que contaron les proporcionara el desarrollo de ningun pensamiento, por lo cual es inútil aventurar cualquiera apreciacion sobre este hecho.

En este mismo tiempo se expidió por la Corte de Roma el breve en que se prevenia la reforma de los órdenes regulares en la República Mexicana, nombrándose visitador para este efecto al Illmo. Señor D. Clemente de Jesus Munguía, obispo de Michoacan, á quien se le daban todas las facultades necesarias para una obra tan importante. Solo algunos pasos preparatorios se dieron en tan interesante asunto; habiendo quedado incompleta la obra, con la caída del gobierno del general Santa Anna, con la cual

dió principio la pèrsecucion de la Iglesia. Adelante volveremos á tratar este punto, en la parte de la reforma relativa á él, y entónces haremos las apreciaciones de este hecho, que por ahora solo dejamos indicado, para llamar la atencion sobre el tiempo de su existencia.

Hasta aquí queda indicada una parte de los hechos pertenecientes á la dictadura del general Santa Anna: lo que falta de esa administracion, lo ocupa simultáneamente con la historia de la revolucion llamada de Ayutla, revolucion desastrosa en sus consecuencias, y de la cual trataré en lo que sigue de este capítulo.

Es dicho de un orador sagrado, cuya inteligencia es tan sublime como profunda su penetracion, que «Todo poder que no produce obediencia y veneracion, no prepara mas que su muerte.» Y la razon en que funda este dicho, que es una verdad, es: en que la sociedad no es hija de la violencia, sino de la inteligencia y de la libertad; y no respeta mas que lo que dimana de esta doble fuente ó recibe de ella su mision. No es la fuerza quien la funda, sino la autoridad. ¿Y qué es la autoridad? No es otra cosa, que la superioridad que producen la obediencia y la veneracion, las cuales á su vez, no son sino la sumision de la voluntad al bien que necesariamente lleva consigo una verdad que cautiva la inteligencia. Estas condiciones que son esenciales en todo gobierno, faltaron al de la dictadura del general Santa Anna: ninguna verdad fundamental ofrecian como objeto á la inteligencia: en consecuencia, ningun bien se ofrecia á la voluntad para cautivarla; y no habiendo una fuerza moral para avasallar la inteligencia y dirigir la libertad, no quedaba sino la violencia, contraria esencialmente á la autoridad, y por lo mismo ineficaz para producir respecto de los gobernados, la obediencia y la veneracion. Era pues consiguien-

te que aquel gobierno no preparara en el porvenir sino su muerte, y vamos á ver el modo con que la recibió.

El primero que arrojó el guante á la dictadura del general Santa Anna, fué D. Antonio Haro y Tamariz, y esto lo hizo separándose primero del ministerio que tenia á su cargo, porque no estaba conforme con la marcha que se daba á los negocios públicos, luego que faltó en ellos la direccion del Sr. Alamán: el Sr. Haro y Tamariz ni estaba conforme con que se estableciera una dictadura opresora y sin porvenir, y principalmente le repugnaban aquellos negocios tan gravosos para el país, en que se sacrificaba su hacienda en favor de algunos especuladores. Una vez separado del ministerio, publicó un escrito haciendo cargos al general Santa Anna, y anduvo en varios departamentos formando una reaccion que librando al país de la tiranía de la dictadura, tampoco la empujara hasta el abismo de la anárquica tiranía de la demagogia. Cuando vió que sus trabajos no podian dar el resultado que esperaba, procuró ponerse á salvo del furor del dictador.

A mas de estos trabajos en contra de aquella administracion, hubo otros en Yucatan, en los cuales se llegó á un movimiento armado del cual fué gefe el jóven D. Sebastian Molas; pero el movimiento fué reprimido por las faerzas del gobierno, muriendo el gefe que lo habia promovido. Despues hubo otras tentativas en Puebla, Guanajuato y Veracruz, que tampoco tuvieron éxito favorable; y saliendo el gobierno vencedor de ellas, pasó el año de 53; pero como cada dia hacia crecer el descontento en su contra, la tempestad se iniciaba mas formidable en el Sur, donde todas las circunstancias del clima, el terreno y el carácter de los habitantes, favorecian una insurreccion contra la dictadura.

Ya en Octubre de 1853 el gobierno desconfiaba de la conducta del coronel D. Florencio Villareal y á causa de

eso lo habia destituido de la comandancia principal de Costa Chica, dándole orden que se presentara en la Capital, lo cual no ejecutó el expresado gefe, con pretexto de una enfermedad. Poco despues el gobierno de Puebla tuvo noticia por el comandante principal de Cuernavaca, que en Cacahuamilpa amenazaba pronunciarse D. Faustino Villalva con 150 hombres; y segun una informacion practicada por el mismo gobierno de Puebla, habia datos para suponer á Villalva de acuerdo con el coronel Villareal y otros gefes del Sur, patrocinados todos en sus miras de pronunciamiento, por D. Juan Alvarez gobernador y comandante general de aquel Departamento.

Para conjurar esta borrasca, el gobierno quiso introducir en aquel Departamento algunos cuerpos de sus tropas de mas confianza, para hacer despues un cambio de autoridades; pero para no dar con esto ocasion de alarmar mas los ánimos, comunicó la introduccion de aquellas tropas, con pretexto de asegurar el puerto de Acapulco; que se hallaba amenazado de una invasion que en la California organizaba el conde Raouset de Boulbon: francés aventurero, que ya habia sido antes capturado en una de las costas del pacífico en una expedicion pirática contra la República; y que puesto en libertad y aun hecho coronel por el mismo general Santa Anna, se habia vuelto á la Alta California, á reunir aventureros con que invadir el Estado de Sonora y proclamarlo independiente de la República Mexicana. De pronto, solo manifestaba el gobierno algunos temores de que aquel aventurero se dirigiera á Acapulco, sin algun acuerdo previo con nadie; mas tarde hizo recaer sobre el general D. Juan Alvarez la nota de favorecer sus planes; pero esta inculpacion la han rechazado los amigos de D. Juan Alvarez; y el gobierno por su parte, aunque hizo aquel cargo con todo